



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO 97/2013, de 5 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la impartición de enseñanzas universitarias oficiales en el Centro de Estudios Superiores IE, adscrito a IE Universidad.

El artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal, incluida, por tanto, la enseñanza universitaria.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 12, establece que en las Universidades privadas la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se efectuará a propuesta de la Universidad.

El artículo 35 de la mencionada Ley Orgánica 6/2001, prevé que para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las universidades deberán poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en la legislación de la misma y lo previsto en el artículo 8 de esta ley, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.

Por su parte, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, dispone en su artículo 15 que corresponde a la Junta de Castilla y León, mediante acuerdo, autorizar la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, una vez sometido el expediente al Consejo de Universidades de Castilla y León y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

IE Universidad ha presentado solicitud para que pueda impartir las enseñanzas de Grado en Administración de Empresas/Business Administration, de Grado en Derecho/Bachelor of Laws y de Grado en Relaciones Internacionales/Bachelor in International Relations en el Centro de Estudios Superiores IE, adscrito a ella y con sede en Madrid.

IE Universidad tiene implantadas estas enseñanzas de Grado en su sede de Segovia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para la impartición que solicita, ha realizado las modificaciones de los planes de estudio de estos títulos oficiales de Grado y han sido notificadas al Consejo de Universidades e informadas favorablemente por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario

de Castilla y León. Por último cuenta también con la aprobación de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de diciembre de 2013 adopta el siguiente:

ACUERDO:

Autorizar la impartición en el Centro de Estudios Superiores IE, adscrito a IE Universidad, de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos que se relacionan a continuación:

- a) Graduado en Administración de Empresas/Business Administration.
- b) Graduado en Derecho/Bachelor of Laws.
- c) Graduado en Relaciones Internacionales/Bachelor in International Relations.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO